

RESOLUCION N° 138/2022

Paraná, 7 de septiembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante nota de fecha 16 de agosto de 2022 presentada ante esta P.G., el Sr. Lautaro Ezequiel Varisco Bonaparte, Escribiente Titular de la UFI Paraná solicita que se le conceda Licencia Extraordinaria -Uso Particular- sin goce de haberes de acuerdo con el art. 49 del Régimen de Licencias, a partir del 20 de septiembre, finalizando la misma el 16 de octubre del 2022.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, la Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone que la vacante temporal de Escribiente Mayor Suplente sea cubierto por la Srta. MARIA MELINA DIAZ, D.N.I. 37.465.868**, quien se viene desempeñando en el Area de Archivos de la Jurisdicción Paraná del MPF, como **Escribiente Técnica Temporal**, y en reemplazo de la Agente **Diaz**, **se propone a MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO, D.N.I. N° 37.223.452**, quien ha venido cumpliendo funciones como Practicante en la Ufi Paraná con notable eficiencia, denotando una amplia dedicación y compromiso en la Unidad Fiscal de Genero, por lo que cumple sobradamente las condiciones para su designación como Escribiente Suplente en la mencionada UFI.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley

10407,

RESUELVO:

1º) CONCEDER la licencia sin goce de de haberes al Escribiente Mayor Suplente de la Unidad Fiscal Paraná, **LAUTARO EZEQUIEL VARISCO BONAPARTE, D.N.I. 29.620.385**, a partir del 20/09/22 y hasta el 16/10/22 inclusive, conforme al Reglamento de Licencias vigente.-

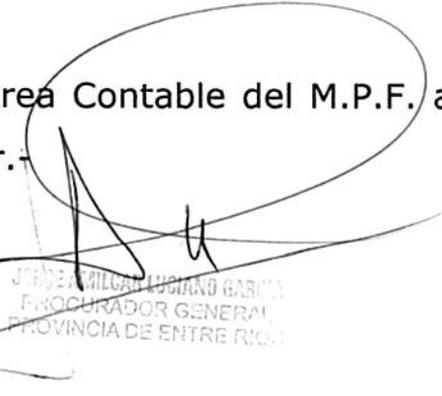
2º) DESIGNAR a la **Srta. MARIA MELINA DIAZ, D.N.I. 37.465.868**, como **Escribiente Mayor Técnica Suplente de la Ufi Paraná**, a partir del 20/09/22, y hasta el retorno del agente Varisco Bonaparte o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR a la **Srta. MARIA ROMINA SANCHEZ CARNERO, D.N.I. Nº 37.223.452**, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIO SUPLENTE DEL M.P.F.**, a partir del 20/09/20/22, y hasta el retorno de la Agente Diaz.-

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Toma de Juramentos y ponga en posesión de los cargos.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JUAN CARLOS LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS